



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 15 OCT. 2020
DECRETO N° 3074 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ABARCA SALAZAR ALVARO	C-1	12/08/2020	25/08/2020	14
2.-	AVELLO AROCA INGRID	C-1	11/08/2020	09/09/2020	30
3.-	CARRASCO VARGAS FABIAN	D.S.M	13/08/2020	15/08/2020	04
4.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	12/08/2020	14/08/2020	03
5.-	CONEJEROS SALAZAR LUIS	C-1	14/08/2020	12/09/2020	30
6.-	CHAMORRO LOPEZ EVA	C-4	13/08/2020	14/08/2020	02
7.-	FUENTES VEGA ANDREA	C-1	14/08/2020	28/08/2020	15
8.-	JOA FAGARDO JESUS	C-4	11/08/2020	11/08/2020	01
9.-	PEÑA CHAVEZ MIRIAM	D.S.M	12/08/2020	18/08/2020	07
10.-	REYES FIERRO JASNA	C-1	12/08/2020	01/09/2020	21

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución

Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MPCH/MJ/A/suo.